



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.VY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0009686

Montevideo, 09 AGO 2016

VISTO: la necesidad de realizar negociaciones con la empresa proveedora del sistema de interceptación legal INTELLETOTUM, a realizarse los días 10 al 12 de agosto de 2016, en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil.-----

RESULTANDO: I) que participarán en las citadas negociaciones el Señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Charles Daniel CARRERA LEAL, titular de la cédula de identidad número 4.264.535-9; el Director de la Unidad de Asistencia Tecnológica (UNATEC), Comisario Mayor Carlos Alejandro NORIA LLANES, titular de la cédula de identidad número 3.563.903-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; el Adscripto al Señor Ministro según artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien se desempeña como Asesor en TIC, Ingeniero Claro Cleber TAROCO VIERA, titular de la cédula de identidad número 4.179.131-5 y el Comisario (PE) (CP) Hugo Darío IMAS CHARLIN, titular de la cédula de identidad número 3.858.141-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría quien se desempeña como Sub Director de la UNATEC.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 932 (dólares estadounidenses novecientos treinta y dos) con un abatimiento del 15 % el día 10 de agosto y del 75 % el día 12 de agosto de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1,

2016-4-1-0009686

Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Florianópolis-Montevideo, partiendo el día 10 de agosto y regresando el día 12 de agosto de 2016, hasta la suma de U\$S 1.734 (dólares estadounidenses mil setecientos treinta y cuatro), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que el objetivo principal de la reunión es mantener y mejorar el sistema, por lo cual es necesario realizar las negociaciones con el fabricante Digitro para la adecuación del licenciamiento, funcionalidades y soporte y mantenimiento de la plataforma.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil, entre los días 10 al 12 de agosto de 2016, al Señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Charles Daniel CARRERA LEAL, titular de la cédula de identidad número 4.264.535-9; al Director de la Unidad de Asistencia Tecnológica (UNATEC), Comisario Mayor Carlos Alejandro NORIA LLANES, titular de la cédula de identidad número 3.563.903-4, perteneciente al



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

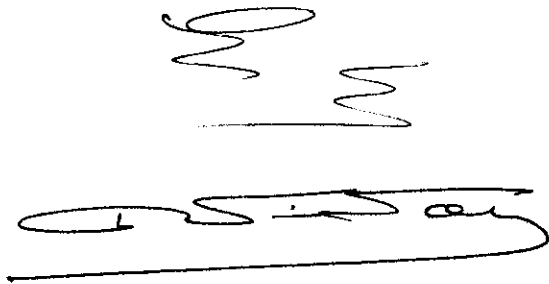

Ministerio del Interior-Secretaría; al Adscripto al Señor Ministro según artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien se desempeña como Asesor en TIC, Ingeniero Claro Cleber TAROCO VIERA, titular de la cédula de identidad número 4.179.131-5 y al Comisario (PE) (CP) Hugo Darío IMAS CHARLIN, titular de la cédula de identidad número 3.858.141-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, quien se desempeña como Sub Director de la UNATEC, a fin de participar en las negociaciones con la empresa proveedora del sistema de interceptación legal INTELLETOTUM.-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 932 (dólares estadounidenses novecientos treinta y dos) con un abatimiento del 15 % el día 10 de agosto y del 75 % el día 12 de agosto de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Florianópolis-Montevideo, partiendo el día 10 de agosto y regresando el día 12 de agosto de 2016, hasta la suma de U\$S 1.734 (dólares estadounidenses mil setecientos treinta y cuatro), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento.

Cumplido, siga a la Secretaría del Señor Ministro para conocimiento y notificación al Jerarca designado. Fecho, siga a la Dirección de la Policía Nacional para notificación al Oficial Superior designado y siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para notificación a los funcionarios TAROCO VIERA e IMAS CHARLIN. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020